## TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A.

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 2 de Agosto del 2017

Comparecen por una parte en calidad de <u>CEDENTE</u>: el señor ADRIAN FERNANDO SUAREZ NARVAEZ y su cónyuge Sra. ERICA JESENIA FALCONI FAJARDO, accionista de TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 3 ACCIONES del valor de UN DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de <u>CESIONARIO</u>: el señor MIGUEL MESIAS CARPIO CARPIO. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor MIGUEL MESIAS CARPIO CARPIO TRES ACCIONES DE LAS 3 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:** 

**CESIONARIO:** 

Sr. Adrián Fernando Suarez Narváez

C.I. 0301695201

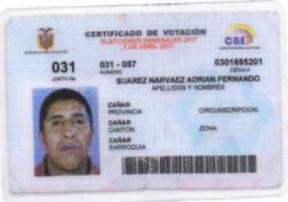
Sr. Miguel Mesías Carpio Carpio

C.I. 0104721642

Sra. Erica Jesenia Falconi Fajardo

C.I. 0301840138





















CIUDADANA (O):

EBTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

fee fue S

THE REAL PROPERTY.







